

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-9631 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el señor concejal don Álvaro Jesús Zabalía García las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 19 de julio entre don Abraham Santiago Fernández Terán y doña María Elena Bogarin Edwards.

Reinosa, 15 de julio de 2015.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

[2015/9631](#)